

PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DE PRIMAVERA

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, ha convocado 84 ayudas destinadas al alumnado que cursa 2º de ESO durante el presente curso 2016-17, para estimular la práctica del inglés y promover la convivencia entre alumnado de distintas comunidades autónomas, entre los próximos meses de abril y junio. El alumnado de los centros que resulten seleccionados coincidirá en un centro de inmersión situado en una zona del territorio peninsular distinta a la suya de origen con alumnado de otra comunidad autónoma. El alumnado (un grupo de entre 20 y 25 estudiantes) viajará acompañado por dos profesores del Centro, que se responsabilizarán de la adecuada participación del grupo en la actividad, que se realizará en régimen de internado durante una semana (de domingo por la tarde a sábado por la mañana), no incluyendo la ayuda los gastos de transporte entre el instituto y el centro de inmersión, que serían abonados por el alumnado participante. El eje temático de las actividades es "The World We Have, the World We Need" (el mundo que tenemos, el mundo que necesitamos) y los subtemas son: desarrollo sostenible, reducir, reutilizar y reciclar, energías renovables, el entorno natural y cultural, la aldea global y la diversidad cultural. Estos temas se trabajarán en sesiones de 8 horas diarias, incluyendo actividades prácticas, puestas en común, talleres, periodos de juego en grupo y realización de proyectos.

Para realizar la selección del alumnado interesado en participar atenderemos a los siguientes criterios:

1. Si hubiera más de 25 solicitudes, se procederá a ordenar al alumnado de acuerdo con la nota media del curso anterior, de mayor a menor.
2. En caso de empate, se ordenará a este alumnado de acuerdo con la nota final obtenida en la materia de Inglés durante el curso anterior, de mayor a menor.
3. Si persistieran los casos de empate, se desempatará atendiendo a la nota media obtenida durante la primera evaluación del presente curso y, si fuera necesario, atendiendo a la calificación de Inglés.
4. Si persistieran los casos de empate, el departamento de Inglés del Centro realizará entrevistas orales para desempatar en función del nivel de competencia lingüística oral.
5. El alumnado que no resulte seleccionado quedará en lista de espera, para cubrir posibles renuncias o vacantes.

Para formalizar la solicitud del alumnado, deben ustedes rellenar la autorización a continuación y entregarla en la Secretaría o del Centro hasta el jueves 2 de febrero de 2017.

Un saludo.

LA DIRECCIÓN

ANEXO V

Autorización de la familia

Don/Doña,
con N.I.F. n.º, como padre/madre/tutor/tutora legal del solicitante
(*táchese lo que no proceda*), autorizo a (*nombre y apellidos del alumno/a*)
....., a participar en el programa
de Inmersión Lingüística organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y a recibir la
atención médica que, en su caso, fuera necesaria. Asimismo, manifiesta su conocimiento de que
en caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, pueda
regresar a su domicilio antes de la fecha prevista de finalización de la actividad.

En Lebrija, a de de 2017

Fdo.